



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

21 FEB 2025

BUIN,

DECRETO ALC N° 685 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 41/2025 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Enero de 2025 al 31 de Mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 50 del 20 de Febrero de 2025, enviado por el Alcalde, que solicita decretar Cometido funcionario del funcionario don Marcelo Espina González, a Contrata, con motivo de acompañar al suscrito en visita protocolar a la Alcaldesa de la comuna de Cartagena, en el marco del cierre del programa "Buin Verano en el Mar 2025", el día 22 de Febrero de 2025 y gestionar viático según corresponda.

3.- La Pre - Obligación Presupuestaria del 21/02/2025, emitida la Unidad de Presupuesto - SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

4.- El Decreto ALC. N° 679 del 20 de Febrero de 2025, que nombra a doña Holan Pinto Urzúa - Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, por los días 20 y 21 de Febrero de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

D E C R E T O

1.- Nóbrese en Cometido Funcionario al funcionario don **MARCELO ESPINA GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad ..., a Contrata asimilado al Grado 12º - Administrativos, dependiente de Alcaldía, con el objeto de acompañar al Alcalde en visita protocolar a la Alcaldesa de la comuna de Cartagena - Región de Valparaíso, en el marco del cierre del programa "Buin Verano en el Mar 2025", el día 22 de Febrero de 2025.

2.- Páguese al funcionario don MARCELO ESPINA GONZÁLEZ, el viático sin pernoctar por el día 22 de Febrero de 2025, según lo descrito en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VAS/PC/VFG/ams/cmc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Contabilidad
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 317

Fecha: 21/02/2025

Glosa: MEMO. ALCALDÍA N°50/2025 - Viático sin pernoctar para 3 funcionarios

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País						
1 GESTION	220101	82.909	3.115.000	956.915	2.158.085	308.435	2.849.650
TOTALES:		82.909					

EMITIDO POR purbina : Patricio Urbina Vejar

AUTORIZADO POR



REF: -.-

MAT.: - Solicitud decretar salida de vehículos y funcionarios de la región. -

BUIN. 20 DE FEBRERO DE 2025

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : ALCALDE

Junto con saludar, se solicita decretar la salida excepcional de la comuna y de la Región Metropolitana de los vehículos municipales que se detallan a continuación, con el propósito de realizar una visita protocolar a la comuna de Cartagena, Región de Valparaíso, el día sábado 22 de febrero de 2025. Esta actividad se enmarca en el cierre del programa "Buin Verano en el Mar 2025".

- Camioneta Alcaldía, patente SXSR51, conducida por Marcelo Espina González.
- Camioneta Administración Municipal, patente TTWJ94, conducida por José Fuentes Fuentes.

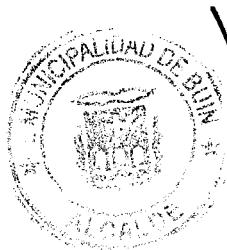
La visita protocolar será encabezada por el Alcalde de Buin y estará dirigida a la Alcaldesa de la comuna de Cartagena.

Asimismo, se solicita al Departamento de Recursos Humanos la emisión de un decreto que formalice la participación de los siguientes funcionarios en la visita protocolar a la comuna de Cartagena:

- | | |
|---|--|
| • Miguel Araya Lobos, Alcalde (sin viático) | |
| • Marcelo Espina González, | funcionario a contrata asimilado a grado |
| 12 de la planta de administrativos. | |
| • Nicole Berrios Salinas, | funcionaria a contrata asimilada a grado 10 |
| de la planta de profesionales. | |
| • José Fuentes Fuentes, | funcionario a contrata asimilado a grado 14 de |
| la planta de auxiliares. | |

En el mismo decreto, se solicita la autorización para la tramitación de los respectivos viáticos sin pernoctar para cada uno de los funcionarios mencionados, con la excepción del Alcalde, quien renuncia al estipendio que le correspondería por esta actividad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



MLAL/hbg
DISTRIBUCIÓN:

- SECMU
- Recursos Humanos
- Archivo

Sustancia: Falso Decreto Confidencial Funcionario